

“Que seamos reducidos a nuestro origen y pueblo de Andalgalá”: la historia de los “indios de Guaco” en términos de etnogénesis (Gobernación del Tucumán, Siglos XVII y XVIII)

SP.70: Memorias insurgentes: relecturas de la historia desde el protagonismo indígena

Ponentes

Nombre	Pertenencia Institucional
Marisol García	Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani" (CONICET- UBA)

Introducción

Respondiendo a la convocatoria del Simposio N° 70, en esta ponencia analizaré la trayectoria de los “indios de Guaco” en una mirada de larga duración; enfatizando la agencia de las poblaciones nativas durante los siglos XVII y XVIII; a partir de la investigación realizada para mi Tesis doctoral en Antropología (FFyL- UBA) (García 2023).

En tiempos prehispánicos, los malfines y andalgalás habitaban el entorno serrano de los valles de Hualfín y Andalgalá (Oeste de la actual Provincia de Catamarca, Argentina). La historiografía los ubicó dentro de los pueblos diaguitas, denominación que agrupaba una heterogeneidad de poblaciones de habla kakana, quienes compartían algunas pautas culturales pero que se mantenían como unidades políticas independientes.

La conquista española de las tierras de la Gobernación del Tucumán (sur del Virreinato del Perú), entre los que se incluye el territorio catamarqueño, se logró en 1665, tras un arduo proceso de luchas y resistencias indígenas denominadas “Guerras Calchaquíes” que duraron más de 130 años. Los malfines y andalgalás fueron protagonistas del telón sur del “Gran Alzamiento Diaguita” de 1630 bajo el liderazgo de Chalemín, cacique malfín.

Por su feroz resistencia al dominio hispano una vez vencidos fueron obligados a abandonar sus poblados y a servir a los conquistadores bajo el régimen de la encomienda. Miembros de estos grupos fueron trasladados forzosamente -desnaturalizados- y asentados en la estancia de “Guaco” en Sanagasta, jurisdicción de la ciudad de La Rioja, donde permanecieron por más de cuarenta años en vínculo con otras parcialidades. Allí construyeron una capilla, sus ranchos y sementeras y lograron obtener la propiedad de las tierras en calidad de pueblo de reducción.

A pesar de haber perdido su autonomía, la resistencia indígena continuó. Incorporadas al sistema colonial, elaboraron una serie de respuestas para atenuar la dominación y determinar las condiciones en las que vivían, entre ellas el acceso a la justicia. Otra respuesta fue el mantenimiento de lazos simbólicos y materiales con su

lugar de origen.

A través de usos estratégicos de la memoria, generaron múltiples iniciativas de ‘retorno’, desafiando la territorialidad impuesta por los agentes de poder. A principios del siglo XVIII un grupo regresa a Andalgalá, donde funda el pueblo de Huaco, toponimia que permanece hasta la actualidad y evidencia el vínculo de los pobladores con su antiguo lugar de reducción. En este contexto, pude identificar un proceso de transformación de las identidades, que enmarcaré dentro de los conceptos de “etnogénesis/etnificación”.

La base principal de la investigación es la lectura e interpretación de un corpus de fuentes producidas principalmente entre los siglos XVII y XIX y que recopilé para mi Tesis doctoral. En la misma, me propuse utilizar distintos tipos de documentación histórica entre los que se destacan padrones, visitas, expedientes judiciales, mercedes de tierras y de encomiendas. En menor medida, también se utilizaron fuentes editadas y publicadas; y, cuando no fue posible ubicar los originales; se incorporaron copias y transcripciones de documentos. El proceso de compilación fue difícil ya que debí sortear las limitaciones de acceso a los archivos impuestas por la pandemia de Covid 19 y por las propias instituciones. Aún así pude obtener documentación relevante de los Archivos Históricos de las Provincias de Córdoba y Catamarca, el Archivo General de la Nación Argentina y el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia en Sucre, entre otras instituciones.

Combinar distintos tipos documentales, obtenidos a su vez de diversos repositorios fue la estrategia metodológica adoptada para triangular la información de los documentos; permitiendo contar con la mayor cantidad de datos y perspectivas, superar los sesgos particulares que posee cada fuente, así como establecer criterios de verificación.

La ponencia se organizará de la siguiente manera. Comenzaré al describir mis puntos de partida teóricos, haciendo una breve reconstrucción de cómo utilizo los conceptos de identidad y de identidad étnica, etnogénesis y etnificación. Luego, me referiré al proceso de conquista hispana del Noroeste argentino, enfocando en cómo fue estudiado este proceso en vinculación con la identidad de la población indígena. A continuación, pasaré a exponer el caso de estudio. Realizaré una caracterización general de los grupos analizados (los malfines, andalgalás y ‘anexos’ asentados en el pueblo de Guaco, La Rioja) desde información proveniente de las fuentes históricas recopiladas (ver García 2023 para el listado completo del corpus documental). Esto me permitirá

comentar cuál fue el abordaje propuesto; contrastando con trabajos previos y arribando a las conclusiones finales.

Puntos de partida

a) Teóricos

La identidad ha sido un concepto muy discutido en diferentes momentos históricos, en relación a tendencias teóricas hegemónicas, intereses y disciplinas que lo abordan. Entre estas últimas, se destacan con mayor fuerza la antropología, la sociología y la psicología social. Sin pretender ser exhaustiva, comentaré cuáles fueron los puntos de partida que conformaron mi marco teórico y guiaron mi investigación.

Los sociólogos Berger y Luckmann sostienen que “la identidad es un fenómeno que emerge de la dialéctica entre individuo y sociedad” (1971: 195). Al ser formada por procesos sociales, “una vez cristalizada es mantenida, modificada o, incluso, remodelada por las relaciones sociales. Los procesos sociales involucrados en la formación y el mantenimiento de la identidad están determinados por la estructura social” (Berger y Luckmann 1971: 194).

Por su parte, Gilberto Giménez (2002) expresa que la identidad es relacional, dinámica, móvil y la define como un conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos) a través de los cuales los actores sociales demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás. Esta definición se sustenta en tres rasgos específicos de la identidad: requiere de la reelaboración subjetiva de los elementos culturales existentes; se construye en una situación relacional entre actores sociales y es el resultado de la negociación entre la autoafirmación y la asignación identitaria propuesta –a veces impuesta– por actores externos. Desde este lugar, la alteridad se constituye como antítesis en una relación dialéctica, a partir de su “opuesto” y como la construcción

del “Otro”.

Dentro de este campo, me interesa en particular el concepto de identidad étnica y de etnicidad. En su libro del 2004, Eduardo Restrepo distingue distintas tendencias en el estudio de la etnicidad; identificando múltiples enfoques como los naturalistas, esencialistas y constructivistas. Su recorrido me sirvió para distinguir distintos aspectos y dimensiones que fui incorporando o descartando para el análisis.

En primer lugar menciona las tendencias que establecen una naturalización de la etnicidad; en las cuales la etnicidad es inmanente a la “naturaleza humana” como manifestación de su ser biológico o de su ser cultural. Estas corrientes “primordialistas”, también llamadas formalistas, entienden la etnicidad como un hecho existente, independiente del sujeto que la analiza. Actualmente superada por otros enfoques; fue la tendencia predominante en las investigaciones durante el siglo XIX y primera mitad del XX.

En segundo lugar agrupa otros planteos que consideran la etnicidad como “buena para pensar” (Restrepo 2004). Al igual que otros sistemas de clasificación, como el totemismo o los grupos de edad, la etnicidad constituye una taxonomía social específica “de lo mismo y lo otro”: un diacrítico social. En esta línea ubica como pioneros los aportes de Fredrik Barth (1976), quien la define como los procesos de inclusión-exclusión que establecen fronteras entre los grupos.

Barth cuestionó el primordialismo argumentando que la etnicidad no es la expresión interna y autocontenida de las características primordiales de un grupo determinado sino el resultado de las relaciones entre diferentes grupos humanos (Restrepo 2004:103). Es decir que para Barth la etnicidad implica un encuadre relacional de identidad y diferencia más que la manifestación objetiva de ciertas características observables (Restrepo 2004: 17).

Actualmente hay acuerdo en que la identidad como constitutiva de un grupo no puede atarse a rasgos estáticos. Enfoques más recientes consideran la etnicidad como una “comunidad imaginada” que aparece bajo condiciones históricas en entramados sociales y de poder específicos (Restrepo 2004: 21). En esta corriente, Restrepo ubica a los estudios de Stuart Hall y Michel Foucault, quienes analizan la etnicidad “como una experiencia histórica singular constituida por la conjugación de saberes, normatividades y subjetividades específicos” (Restrepo 2004:

24).

Autores como Boccara y Galindo (1999) fueron lecturas significativas ya que abordan la etnicidad desde una perspectiva diacrónica, recuperando entidades dinámicas que se expresan por una praxis política de resistencia, negociación y alianzas. Esta perspectiva introduce al debate por la etnicidad la relación de las sociedades entre sí y éstas con las estructuras políticas de mayor escala, como los estados coloniales y nacionales. Para Roberto Cardoso de Oliveira (1992) la identidad étnica es un proceso dinámico, complejo, conflictivo, y por lo tanto implica relaciones desiguales de dominación y sometimiento.

En este sentido, para Jean y John Comaroff (1992) la etnicidad no puede ser tratada como un principio explicativo independiente, como algo “dado”. La etnicidad tiene su génesis en fuerzas históricas específicas, las cuales son simultáneamente estructurales y culturales. Para estos autores, los orígenes de la etnicidad se encuentran en la incorporación asimétrica de grupos estructuralmente disímiles dentro de una economía política singular. Por lo tanto, los grupos étnicos y el despertar de la conciencia étnica son el producto de procesos históricos y relaciones estructurales de desigualdad, en las cuales un grupo extiende su dominación sobre otro.

La conciencia étnica es experimentada y expresada de forma distinta entre las entidades sociales de acuerdo a su posición relativa. Mientras que para los sectores dominantes asume el carácter afirmativamente agresivo, para los subordinados (con pérdida de independencia en la incorporación a dicha economía política) la afiliación étnica es a menudo una atribución de etnicidad, una creación que puede tener poca realidad en la existencia previa (Comaroff 1992).

En un plano local, Claudia Briones (1994, 1998), retomando los aportes de Beckett (1988) sobre el concepto de ‘aboriginalidad’ plantea que la comprensión de la identidad no puede ser escindida de las prácticas hegemónicas de homogeneización, de administración y construcción de la diferencia al interior de los estados. Aunque vinculada en principio con la preexistencia o “autoctonía” de los pueblos en los territorios que serían el objeto de conquista por los territorios coloniales (y con la permanencia hasta la actualidad de descendientes de estos pobladores originarios), la etnicidad no constituye un mero hecho de descendencia biológica. A diferencia de los postulados naturalistas o formalistas reseñados anteriormente, es entendida como una construcción social siempre renovada, dependiente de prácticas de identificación y discriminación que delinear a un Otro como

“indio”, “nativo” o “aborigen” (Beckett 1988, Briones 1998), evidenciando un conjunto de prácticas de subalternización social y de exclusión cultural.

En esta línea me parecen relevantes los conceptos de etnogénesis y etnificación; que aluden a las transformaciones de un grupo indígena a través del tiempo, sea por la incorporación de elementos “exógenos” o redefiniendo o reconstruyendo su identidad a partir de la relación con el Otro (Boccaro 2005, Luna Penna 2014). En palabras de uno de sus principales exponentes: “la verdadera continuidad [...] radica en la metamorfosis. La máquina social indígena no sólo permite sino que necesita la mezcla, vale decir el mestizaje; se nutre del Otro (a través de la institución guerrera o chamánica) para elaborar su Ser; es decir lo mestizo es en este caso lo indígena” (Boccaro 2005:17).

Como señala Diego Escolar (2007), la etnogénesis no solo se produce a través de dinámicas internas como la fusión-fusión, la expansión-condensación de colectivos o la resignificación de categorías y discursos étnicos sino que a veces debe encuadrarse dentro de lo que se denomina etnicización, esto es, las rotulaciones y clasificaciones étnicas que los poderes hegemónicos impusieron como resultado de relaciones asimétricas y en el marco de sistemas de dominación.

Joao Pacheco de Oliveira (2010) utiliza el término de territorialización para aludir a los procesos de incorporación de las sociedades indígenas a una situación colonial, donde queda sujeta a un aparato político-administrativo que integra y representa un Estado. La presencia colonial instaaura una nueva relación de la sociedad con el territorio, provocando transformaciones muy rápidas en múltiples niveles de su existencia. En este contexto, la noción de territorialización es definida por el autor como

“un proceso de reorganización social que implica: 1) la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora; 2) la constitución de mecanismos políticos especializados; 3) la redefinición del control social sobre los recursos ambientales; 4) la reelaboración de la cultura y de la relación con el pasado” (Pacheco de Olivera 2010: 19).

Para la perspectiva de las organizaciones estatales, administrar es realizar la gestión del territorio e implica dividir su población en unidades geográficas menores y jerárquicamente relacionadas, definiendo límites y

demarcando fronteras (Pacheco de Oliveira 2010). El proceso de territorialización es, precisamente, el movimiento por el cual un objeto político autónomo se transforma en una colectividad organizada a partir de la reformulación de la identidad (en el doble juego de etnogénesis-etnificación), la institución de mecanismos de toma de decisión y de representación, y la reestructuración de sus formas culturales (inclusive las que los relacionan con el medio ambiente y con el universo religioso).

Siguiendo con la caracterización de Restrepo (2004), el autor distingue otra tendencia que me interesa mencionar: la etnicidad como estrategia. El enfoque denominado “instrumentalista” aborda la etnicidad como un “recurso” político, social y cultural en el contexto de diferentes grupos de interés. En este sentido una elite étnica manipula ese recurso en vistas de lograr beneficios simbólicos o materiales específicos. También se asocia a las teorías de la acción racional, donde el individuo busca manipular las categorías étnicas y las fronteras que suponen según su conveniencia, y a la etnicidad como “performance”.

Esta perspectiva, carente de un análisis que incluya el contexto histórico y las relaciones de poder y dominación y por ende considero limitada, puede resultar interesante para analizar situaciones concretas como las narrativas y discursos, tanto de las autoridades étnicas como de las criollas, esgrimidas en los tribunales coloniales.

Finalmente, Restrepo distingue una tendencia que argumenta la etnicidad como ficción analítica. Estos estudios van desde posiciones laxas “que consideran que las categorías de análisis de los académicos contribuyen a la creación de las etnicidades que dicen estudiar” hasta posiciones más radicales que sostienen “que la etnicidad existe como tal en la cabeza de los académicos debido a que el mundo social es abismalmente más complejo, heterogéneo y fluido que las herramientas avanzadas para su estudio” (Restrepo 2004: 27).

Esto no implica que los autores consideren que la etnicidad es un invento de los académicos, sin ningún anclaje en los procesos que buscan describir e interpretar; más bien, abogan por introducir en la ecuación de la etnicidad al analista en su función constituyente.

Luego de este recorrido y gracias a los aportes de los distintos autores mencionados, en mi trabajo entiendo a la identidad como una relación dialéctica entre la definición interna de un grupo y la categorización externa, fundamentalmente a partir de la oposición del ‘nosotros’ frente a ‘otros’ en contextos de fricción interétnica.

Dado que las identidades están en constante movimiento y dependen del contexto, del momento de la vida social y de la naturaleza del contacto (Boccaro 2002), considero la relación con el exterior como un elemento estructural de la reproducción interna de la sociedad -en este caso indígena- y, por lo tanto, indispensable. Como se verá en la presente exposición, esta dinámica de interacción fue la que constituyó los procesos de diferenciación, construcción y resignificación mediante los cuales los sujetos generan sus sentidos de identidad (Boccaro 2005a y 2005b).

b) Historiográficos: Conquista del NOA e impacto en las identidades indígenas

Los estudios pioneros de Ana María Lorandi caracterizaban a la región del Tucumán por su múltiple condición de “frontera” debido a su posición marginal en relación con los Andes centrales y lo tardío de conquista. Debido a esto, la implantación del sistema colonial en la región se caracterizó por el fuerte protagonismo de los intereses privados como por dificultades para consolidar el dominio efectivo sobre grupos indígenas rebeldes o de difícil sujeción (Lorandi 1988)2.

Desde las primeras entradas a lo que sería la Gobernación del Tucumán, realizadas desde Perú por Diego de Almagro (1535-37) y luego Diego de Rojas (1543-44), la población indígena se mostró hostil y combativa. A partir de mediados hasta fines del siglo XVI los conquistadores españoles lograron mediante sucesivas campañas instalarse en las tierras altas del actual Noroeste argentino, formando un arco de fundaciones que abarcaba desde San Salvador de Jujuy en el norte hasta La Rioja en el sur.

Desde esas ciudades se comenzó a organizar la tributación indígena a través del sistema de encomiendas; que consistía en la entrega de un grupo de indios a un español en recompensa por los servicios militares y financieros prestados a la Corona durante la conquista. Cada encomendero percibía tributos de los indios asignados, a cambio, estaban obligados a proteger y evangelizarlos.

Sin embargo, en el centro del territorio permanecía una importante región sin conquistar: los Valles Calchaquíes. Los grupos indígenas que habitaban esos valles, aliados con comunidades de otras zonas, resistieron la nueva imposición tributaria e impidieron sistemáticamente que los españoles se instalaran entre ellos (Lorandi 2000). La efectiva conquista de los Valles fue posible tras un arduo proceso de luchas, tensiones, negociaciones y resistencias que duraron más de 130 años y que fueron conocidas con el nombre de “Guerras Calchaquíes” (Rodríguez 2008: 66).

La derrota indígena resultó en las desnaturalizaciones, esto es, el traslado forzado de los grupos rebeldes (Lorandi 1988, Rodríguez 2008, Giudicelli 2018). Los agentes coloniales llevaron a cabo un proceso de desarticulación por etapas que comprendía el reasentamiento de estas poblaciones y su explotación bajo el régimen de encomienda y el abusivo de servicio personal. Se denominó así al sistema de trabajo obligatorio, compulsivo y no remunerado impuesto a la población indígena (Lorandi 1988).

La situación de las sociedades indígenas luego de ser desnaturalizadas y encomendadas constituye una temática muy debatida entre los investigadores (para una reconstrucción más amplia de esta discusión ver García 2020). Hay consenso en caracterizar al periodo posterior a las desnaturalizaciones, que comienza a mitad del siglo XVII, por la caída de la población indígena, un intenso proceso migratorio, la redefinición del poder y legitimidad de las autoridades étnicas y cambios productivos en las sociedades nativas debido a las crecientes exigencias económicas.

Numerosos estudios han hecho hincapié en la desestructuración generada en las comunidades, afirmando que luego de los traslados y su forzosa incorporación al sistema productivo colonial los grupos indígenas abandonaron su identidad étnica como estrategia de supervivencia³. Esto lo hacían dejando los pueblos de reducción, adoptando las pautas culturales españolas y a través del mestizaje biológico con otros sectores sociales. Desde esta óptica, el concepto de mestizaje fue entendido como la reformulación de una identidad a partir de la incorporación de elementos de la sociedad dominante (Vázquez 2007: 6).

En ocasiones, tales perspectivas fueron acompañadas por la concepción del indígena más como espectador que como actor frente a la situación de dominio. A modo de síntesis y corriendo el riesgo de simplificar sus planteos, estos trabajos entendían la etnicidad vinculada a una autonomía territorial y política de las poblaciones

indígenas, a la cohesión social y al mantenimiento de pautas culturales “tradicionales”.

Según esta lógica estas entidades socioculturales eran fácilmente cuantificables, contaban con límites definidos y podían ser ubicadas en “mapas etnográficos” que mostrarían su distribución espacial (Giudicelli 2007). Al acabarse su autonomía con la conquista hispana, al quedar los grupos indígenas en el lugar de dominados y al estar en contacto con otros sectores culturalmente muy diferentes, su destino era “de inevitable mestizaje y pérdida cultural” (Lorandi 1992: 160-162).

Dentro de esta línea, el antecedente más directo sobre las familias malfines y andalgalás asentadas en Guaco, La Rioja, es el trabajo de Ana María Lorandi y Sara Sosa Miatello (1991). Su mérito fue poner el foco en el destino y la situación de las familias desnaturalizadas a través de un análisis de caso, abriendo un camino luego seguido por la historiografía. Las autoras analizaron el inicio del pleito que se generó por las tierras de Guaco desde 1674, enfatizando la actuación contradictoria de la justicia y los intereses de los españoles involucrados⁴. A lo largo del artículo, los ‘indios de Guaco’ son retratados como pasivos y dóciles, con un margen de acción extremadamente estrecho o nulo; mientras que los sectores criollos y españoles son caracterizados como los responsables del accionar indígena y quienes deciden su destino.

Una cita que ilustra esta postura es: “Los indios, entre tanto, movidos como piezas de ajedrez, inmersos en la trama de las conveniencias y /o inconveniencias de españoles y criollos, ya sean estos funcionarios, vecinos o encomenderos, y casi siempre o siempre, a merced de circunstancias ajenas a sus intereses y a la supervivencia de su identidad” (Lorandi y Sosa Miatello 1991: 23).

Las autoras llegan a la conclusión que el proceso judicial evidencia la pérdida de la identidad comunitaria de los malfines y andalgalás y su asimilación y dependencia de los sectores hispano-criollos. No obstante, en el epílogo adoptan una lectura más optimista, afirmando que la comunidad de Guaco va a perdurar hasta finales del periodo colonial, destacando para ello algunas estrategias individuales que permitieron su nucleamiento en Andalgalá.

En mis trabajos propongo que este estudio no agota el caso y que resulta enriquecedor revisarlo desde otra perspectiva teórica y a la luz de nuevas fuentes de archivo (García 2021a, 2023). Sin desestimar el impacto de la conquista, otras investigaciones permitieron matizar esos planteos y visualizar estrategias de resistencia y

continuidad aún bajo la coacción colonial. El estudio de casos particulares permite observar la heterogeneidad y especificidad que el proceso de desnaturalización adoptó en distintas coyunturas.

El proceso de reemergencias y revitalizaciones étnicas que tiene lugar en Argentina desde la década de 1990 es uno de los causantes de esta renovación teórica. La aparición de identidades que se consideraban perdidas o desaparecidas obligó a los investigadores a replantear el impacto del dominio colonial, revisando las teorías sobre la desestructuración y desaparición de las comunidades indígenas (Rodríguez 2008).

Trabajos más recientes conciben la etnicidad como una entidad flexible, sin límites o rasgos fijos, siempre en proceso de construcción (Vázquez 2007). Aquí, el cambio no es percibido como un elemento disruptivo, sino necesario para el mantenimiento y la actualización de las identidades en los nuevos contextos históricos. A diferencia del viejo concepto de mestizaje, que postulaba la adopción de elementos foráneos, se comenzó a considerar que los procesos de reformulación de identidades involucraban también la invención de tradiciones y ponían en juego la creatividad de las sociedades para adaptarse a la nueva situación de dominio.

Este cambio en las formas de entender la etnicidad reconfiguró la mirada de los investigadores sobre las sociedades del pasado: ya no son vistas como meras víctimas del sistema colonial sino como actores que, desde posiciones limitadas y de desigualdad, tuvieron posibilidades de influir y cambiar su historia.

Presentación del caso de estudio: los indios de Guaco

Adentrémonos en el caso de análisis y veamos qué ocurrió con los grupos malfines y andalgalas desnaturalizados hacia La Rioja y asentados en las tierras denominadas ‘Guaco’. Como ya mencionamos, en tiempos prehispánicos los malfines y andalgalás habitaban el entorno serrano de los valles de Hualfín y Andalgalá (Oeste de la actual Provincia de Catamarca, Argentina). La historiografía los ubicó dentro de los pueblos diaguitas, denominación que agrupaba una heterogeneidad de poblaciones de habla kakana, quienes compartían algunas pautas culturales pero que se mantenían como unidades políticas independientes⁵.

La conquista española de las tierras de la Gobernación del Tucumán, entre los que se incluye el territorio catamarqueño, se logró en 1665, tras las denominadas “Guerras Calchaquíes” que duraron más de 130 años. Los malfines y andalgalás fueron protagonistas del telón sur del “Gran Alzamiento Diaguita” de 1630 bajo el liderazgo de Chalemín, cacique malfín. Estas guerras son el punto de inicio para estudiar, dentro del periodo colonial, a los grupos malfines y andalgalás y empezar a trazar su historia, ya que pusieron en un lugar de protagonismo y visibilidad a parcialidades, poblaciones y liderazgos no mencionados previamente por los españoles, como es el caso de los malfines; antes denominados genéricamente como diaguitas o pueblos serranos (Quiroga 2012: 23).

Por su feroz resistencia al dominio hispano una vez vencidos fueron obligados a abandonar sus poblados y a servir a los conquistadores bajo el régimen de la encomienda. Miembros de estos grupos fueron trasladados forzosamente -desnaturalizados- y reubicados en sitios controlados. En 1637 y 1643, parte de la población rebelde fue llevada al Fuerte del Pantano, al norte de La Rioja. Luego, al otorgarse encomiendas a distintos vecinos, estas parcialidades se fueron fragmentando en pequeños grupos que siguieron trayectorias diferentes.

En mi investigación, me centré en los grupos encomendados a don Isidro de Villafañe y Guzmán, integrante de una de las más poderosas familias de la ciudad de La Rioja, y a doña Pascuala de Tapia y Artaza, vecina de la jurisdicción de la ciudad de Londres⁶. Desde mediados del siglo XVII distintas parcialidades desnaturalizadas llegaron a La Rioja y se incorporaron a la encomienda de Villafañe.

Las parcialidades más numerosas eran de los grupos andalgalás y malfín, pero también llegaron individuos pertenecientes a los pueblos de ‘la rioja’, nogolma y yuctaba, que provenían de otros lugares de origen (ver Quiroga 2022: 51). A medida que fueron arribando, su encomendero, don Isidro de Villafañe y Guzmán, las ‘asitió y asentó’ en sus propiedades: en su chacra y cuadra en las afueras de la ciudad de La Rioja y en su estancia denominada ‘Guaco’. La misma estaba ubicada en el valle de Sanagasta, aproximadamente 30 km al norte de la ciudad de La Rioja.

No hay testimonios directos que permitan dimensionar el impacto de las desnaturalizaciones para estos sujetos. Sin embargo, el haber sido obligados a abandonar sus territorios ancestrales, trasladados y relocalizados contra su voluntad implicó un enorme proceso de desarraigo, en el cual perdieron parte de su autonomía y quedaron

subsumidos al dominio colonial.

Según distintos padrones y visitas que pude recopilar y analizar entre 1667 a 1707, el total de individuos registrados oscilaba entre los 200 y 113 individuos, mostrando las fuentes un marcado subregistro de la población femenina e infantil que indica que el número total de habitantes del pueblo era mayor. La Visita de 1667, primer registro detallado de la población asentada en Guaco, muestra que en ese momento la encomienda de Isidro de Villafañe estaba conformada por miembros de las siguientes parcialidades: andalgalá (con 30 tributarios), malfín (12 tributarios), yuctaba (2), nogolma (2) ,e indios de la “parcialidad de la rioja criados y nacidos en dicha ciudad y originarios de los jagueyes de alongas gut y malligasta” (2 tributarios)⁷ .

Se aprecia que la parcialidad mayoritaria era la de andalgalá, seguida en segundo lugar por los malfines y luego por el resto de las parcialidades, con escaso número de tributarios. En los padrones siguientes no fueron anotadas las parcialidades de los indígenas, por lo que es difícil comprobar si esta proporción se mantuvo.

No obstante, en mi Tesis Doctoral realicé un seguimiento de los seis indios de tasa que conformaban las parcialidades de la rioja, nogolma y yuctaba en 1667 a través de sus nombres, edades y vínculos. Observé que en el padrón de 1675 aparecen con certeza cuatro de ellos y sus familias (las de Antonio y de Julián, de yuctaba y las familias de Tomas y de Lázaro, ambas de la parcialidad de la rioja). Años después, en el padrón de 1681 figuran dos familias: la de Antón y Mariana, de la parcialidad de yuctaba, y la de Marcos y Catalina, de nogolma, que no habían sido registradas en 1675. También pude comprobar que los descendientes de Lázaro permanecerán vinculados a Guaco hasta por lo menos 1707.

Teniendo en cuenta lo complejo que es rastrear a los miembros de la encomienda en los padrones, ya que muchas veces los nombres y las edades no coinciden, con estos resultados puedo afirmar que los miembros de estas parcialidades permanecieron subsumidos en la encomienda que, a partir de 1677 pasa a denominarse de “malfín, andalgalá y anexos” y frecuentemente se la nombra como “encomienda de Guaco”, identificándose a la población por el lugar de residencia. Es frecuente también que los encomenderos y vecinos criollos de la zona se refieran a la población como ‘indios de Guaco’.

Esta dinámica no es exclusiva de Guaco. Boixadós observa que hacia fines del siglo XVII el proceso reduccional favoreció la homogeneización de las identidades étnicas, propiciando uniones matrimoniales entre las parcialidades que desdibujaban los límites de cada una e imponiendo denominaciones generales sobre los grupos comprendidos en una misma reducción (2002: 51). Volveré sobre este punto en las conclusiones.

Las parcialidades reducidas en Guaco poseían sus autoridades indígenas. Entre 1667 y 1693 estas eran: don Gerónimo Pibala, y don Pedro Aballay, caciques y Francisco Gualcusa, mandón que ocupa el cargo de liderazgo hasta que Aballay sea mayor de edad. En Guaco, los indígenas construyeron sus ranchos, una capilla dedicada a San Isidro Labrador según dicen “hecha a nuestra costa y sudor para que oigamos misa y ofrendemos a nuestros difuntos” y aseQUIERON y trabajaron la tierra para que pudieran cultivar en las sementeras, mientras que el encomendero explotaba la hacienda y viña como parte del circuito del vino.

Desde su reducción en Guaco los indígenas tenían acceso a parcelas particulares de donde obtenían su sustento. Cómo se distribuía esta tierra y se trabajaba -probablemente por grupo doméstico- se nos escapa al conocimiento. En caso de necesidad, obtenían ración de la chacra que ellos cultivaban para el encomendero (Villafañe- en 1667) o más adelante de la chacra de comunidad (hecho contestado para los años de 1682 y 1693). Esta última la realizaban conforme a las Ordenanzas dictadas por el oidor Alfaro, contando con semillas, aperos y bueyes brindadas por el encomendero de ese momento, Gil Gregorio Bazán de Pedraza; y un depósito con llave donde se almacenaba la producción.

Como en todo pueblo de indios, los indígenas debían encontrar formas de mantener su subsistencia y asegurarse excedentes para cumplir con las cargas al encomendero (Sica 2019: 359). Para ello, las prácticas económicas principales dentro de Guaco fueron el trabajo agrícola, ganadero y textil, y también la realización de viajes y transporte de mercaderías, actividad denominada como trajines.

Aunque tenían su residencia oficial en Guaco, para satisfacer las necesidades de subsistencia comunitarias y los requerimientos del estamento encomendero y feudatorio mantuvieron prácticas de movilidad territorial, lo que les llevó tener otros lugares de paraje. Los padrones y visitas examinados indican que no todos se encontraban en Guaco la última mitad del siglo XVII, algunos residían en la casa del encomendero en la ciudad de La Rioja, donde prestaban servicios, otros servían a algunos vecinos riojanos y un tercer grupo se encontraba en la

jurisdicción de Londres, en Córdoba o en otros lugares.

En la mayoría de los casos, los movimientos de la población se dieron en ámbitos cercanos, dentro de la Gobernación del Tucumán, y con conocimiento de las autoridades étnicas. Se observa que, a pesar de las intenciones hispanas de localizar y anclar la población indígena a un espacio determinado, estos grupos siguieron manteniendo patrones de traslado y movilización por el territorio.

No obstante haber sido desnaturalizados y reasentados, su resistencia continuó. Expedientes judiciales inéditos dan cuenta de varios reclamos de las autoridades étnicas para asegurar su acceso a la tierra, ya sea recuperando su lugar ‘de origen’ en el oeste catamarqueño o quedándose y obteniendo la propiedad de las tierras de su reducción riojana. En mi Tesis doctoral identifique tres coyunturas o momentos donde los indígenas resignifican y recrean el vínculo con los territorios de los que fueron desnaturalizados, examinando cómo se fue gestando un sentimiento de pertenencia e identificación compartido (una versión preliminar del análisis puede encontrarse en: García 2021b).

La primer coyuntura ocurre en 1667 cuando los indígenas, encabezados por el cacique Pibala, transmiten al visitador su deseo de obtener la posesión de ‘sus antiguas tierras’, remarcando que son suyas, heredadas y adquiridas de sus antepasados y que no deben ser ocupadas; afirmando que buscaban ser restituidos a sus pueblos antiguos. La fuente dice:

“En Guaco se presentaron el cacique del cuarto de Andalgalá y los demás indios del pueblo de Malfín y dixeron que no querían que sus tierras fuesen dadas a otros indios ni españoles, sino que se estuviesen por suyas propias adquiridas y heredadas de sus antepasados y que esta declaración y pedimento se pusiese en estos autos para que conste en todo tiempo”¹⁰.

Los malfines y el cacique andalgalá, Gerónimo Pibala, piden por ‘sus tierras’, pero es difícil saber a cuáles se refieren dada la ambigüedad de la frase. A la luz de las fuentes analizadas (García 2021b, 2023) interpreto se

referían a aquellas de la jurisdicción de Londres, Catamarca, de donde habían sido expulsados. Entiendo esto como un acto de agencia y resistencia colectiva, ya que su encomendero, Isidro de Villafañe, era un vecino poderoso y bien relacionado, que tenía a los indígenas controlados y cumpliendo distintas tareas y servicios.

Aunque no lograron su cometido, al ser denegado este pedido reciben parte de las tierras de Guaco: mitad permanece en manos de su encomendero y propietario, Isidro de Villafañe, y mitad para ellos en calidad de pueblo de indios o reducción. Al obtener la mitad de las tierras de Guaco, mejoran su situación ostensiblemente.

En 1674 Villafañe fallece y los indígenas son encomendados a otro vecino riojano, don Gil Gregorio Bazán de Pedraza. Los herederos de Villafañe quieren tomar posesión de las tierras de Guaco, para lo cual debían desalojar a los indígenas, mientras que Bazán no quería que se trasladen. Por esto, se generó un juicio por la estancia /pueblo de Guaco, en el cual las autoridades indígenas participaron activamente. Aquí aparece un nuevo reclamo por sus ‘antiguos territorios’, que pone de relieve la agencia indígena y su capacidad litigante (entendida como el conocimiento de la legislación y la intervención en los tribunales - Cuevas Arenas 2017) y muestra que el recuerdo de haber sido desnaturalizados seguía presente.

Hacia 1680 se desarrollan dos estrategias paralelas: Francisco Gualcusa, mandón, inicia un reclamo por vía legal acudiendo personalmente a la Audiencia de Charcas. Argumenta que en Guaco no tienen agua y por ende la producción es escasa y pide asentarse en Andalgalá; el cual caracteriza como su antiguo natural. Además, menciona que varios de su pueblo se han ido hacia allí, donde están con toda comodidad con suficiente agua y tierras. Estas huidas, simultáneas al proceso judicial, no son en términos individuales como postulaban Lorandi y Miatello (1991), sino que, al tener las autoridades étnicas conocimiento de las mismas y estar reclamando estas tierras en los tribunales, sugieren una acción coordinada y colectiva para la efectiva ocupación del territorio.

Un aspecto que echa luz sobre la gestación de un proceso de etnogénesis es el pedido generalizado por volver a “Andalgalá, su antiguo natural”. Como vimos, la reducción en Guaco reunió a parcialidades de distinto origen, con distintas autoridades étnicas y trayectorias. Dado que la mayoría de los tributarios había sido identificado como andalgalás en 1667, no es sorprendente que cuando les dan a elegir qué lugar es el más adecuado para su reducción, en 1681 opten por Andalgalá. No obstante, las fuentes remarcan que esta decisión la “dijeron todos por una voz”, es decir que había un consenso generalizado, a pesar de que no todos los miembros de las

encomiendas provenían de esa zona. Probablemente la necesaria convivencia en el pueblo favoreció a desdibujar los límites entre las parcialidades.

No obstante, el cacique andalgalá Gerónimo Pibala, quien había liderado el reclamo en 1667, es el único que se declara en contra de la mudanza hacia Andalgalá y busca conservar su reducción en Guaco, posiblemente tejiendo una alianza con su nuevo encomendero, Gil Bazán de Pedraza. Aballay, cacique joven que al inicio del conflicto era menor de edad, mostrará una actitud ambivalente: al principio no toma partido, pero luego se suma a los pedidos de Pibala y Bazán por continuar en La Rioja. Los caciques entienden el traslado a Andalgalá como un nuevo desarraigo, en el cual perderían el trabajo de años dedicado a acondicionar su pueblo de Guaco, así como sus instalaciones productivas.

Las descripciones opuestas que hacen los líderes indígenas de Andalgalá evidencian una confrontación entre ellos. Gualcusa, por un lado, y Pibala y Aballay, por el otro, se disputan el poder, el liderazgo y la capacidad de decidir el destino del grupo y su lugar de residencia buscando imponer ‘su’ construcción de sentido, ‘sus’ memorias como verdaderas y legítimas. Al respecto, Jelin afirma que “el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente” (2012: 75).

El juicio finaliza con una sentencia favorable para los caciques, quienes en 1685 obtienen la propiedad de Guaco en calidad de pueblo de indios, y obliga a quienes se habían asentado en Andalgalá a volver al pueblo riojano, lo cual realizan con marcada resistencia.

Durante el siglo XVIII cambia el panorama, en lo que denominé tercer coyuntura. A pesar de la sentencia que dictaminaba su reducción en Guaco; parte de la encomienda se asienta efectivamente en las tierras de Andalgalá, su “antiguo natural” a partir de 1705. Su encomendero Juan Bazán no pudo detener la migración, diciendo que se marcharon “como fugitivos de la justicia”; ni lograr el cumplimiento de la mita o el pago regular de los tributos “por ser tan rebeldes”.

Indicios identificados en los documentos me permiten postular que hacia fines del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII los indígenas optaron por un ‘doble domicilio’¹¹. Mientras que algunos permanecieron en su antigua reducción riojana (al menos hasta 1746, donde según un testimonio el pueblo de Guaco aún subsiste); la

mayoría paulatinamente fue migrando hacia Andalgalá, Catamarca. Todavía falta determinar cómo se organizaba la ocupación simultánea de ambos espacios, aspecto que investigaré en futuros trabajos.

Con el correr de los años, el sitio de Fuerte de Andalgalá donde se radicaron, al sur del asentamiento criollo, nombrado al principio como ‘Andalgalá’ se va a conocer bajo el nombre de ‘Huaco’, toponimia que permanece en la actualidad, evidenciando el vínculo con su antiguo lugar de reducción. Este no me parece un dato menor ya que los nombres propios dotan a los lugares de identidad y especificidad.

La utilización de los nombres de lugares como claves para comprender el pasado se realiza bajo la premisa de que, en la mayoría de los casos, los nombres no fueron asignados de forma casual, sino por el contrario: responden a premisas y objetivos culturales (Ballesta, Zagorodny y Flores 2006). Las denominaciones cumplen con la función de distinguir a un lugar de otro y al mismo tiempo reflejan la historia de las localidades y su apropiación por distintos grupos. En este caso, las regularidades en los patrones de denominación refieren al proceso identitario y político de reterritorialización y etnogénesis.

Además, también trasladan su devoción al patrono San Isidro Labrador, que aún hoy perdura. Según la tradición oral, la imagen actual de la capilla de San Isidro en Huaco, Andalgalá, que mide unos 80 centímetros y está realizada con madera y cuero, es muy antigua y fue traída desde La Rioja.

Finalmente, cabe destacar que una vez consolidado su asentamiento en el pueblo de Huaco, Andalgalá, participan en al menos dos litigios por la posesión de tierras a través de sus autoridades étnicas (García 2023) Los expedientes judiciales demuestran que los ‘indios de Guaco’ desarrollan una política de apropiación y anexión de las tierras aledañas: hay reclamos judiciales sobre las tierras vecinas de Malli (en 1746), Amanao (1766) y Vis Vis.

Si bien los expedientes están trancos, por otras fuentes trasciende que las sentencias no fueron favorables para los indígenas. De todas formas, su participación en estos conflictos evidencia la existencia de un proyecto colectivo de expansión territorial, sostenido en una larga duración. Aunque no obtuvieron resultados favorables, quienes encauzan estas iniciativas hacen gala de recoger la experiencia social de litigar.

Conclusiones

Si bien la política reduccional redireccionó la tendencia general hacia la fragmentación de las comunidades desnaturalizadas, sistematizando la tributación y la prestación de servicios y asegurando el acceso a tierras comunitarias; como contrapartida, este reordenamiento impuso denominaciones generales sobre los grupos comprendidos en una misma reducción (Boixadós 2002: 51). Esto se interpretó por otros investigadores, en el mejor de los casos como una homogeneización de la identidad étnica y en el peor como un proceso de desestructuración y aculturación.

Efectivamente, concordando con el contexto general reseñado por Boixadós, en este caso se aprecia una progresiva homogenización de los rótulos y denominaciones (Guaco por sobre malfines, andalgalás, nogolma, yuctava, etc.). Sin embargo, desde mi perspectiva, no se trata de asumir que los rótulos que aparecen en las fuentes (malfin, andalgalá, yuctava, etc.) son directamente homologables a parcialidades con identidades étnicas diferenciadas; y que cuando estos rótulos dejan de aparecer son indicadores inequívocos de pérdida u homogeneización de la identidad.

En el caso de los padrones y visitas; es difícil determinar si mientras que para los empadronadores las parcialidades de pertenencia dejaron de ser relevantes y no las registraron; para las poblaciones indígenas continuaron siendo operativas y recordadas, por más que dejen de aparecer en las fuentes coloniales. No obstante, considero su gradual desaparición de los registros como un indicio de un proceso más amplio de reconfiguración étnica.

Propongo enmarcar este proceso en términos de ‘etnogénesis- etnificación’ y no a través de conceptos como desestructuración o pérdida de las identidades originarias; ya que estos últimos no sirven para explicar la pervivencia de este colectivo durante -al menos- el siglo XVIII. Recordemos que los conceptos de etnogénesis y etnificación remiten respectivamente a las adaptaciones creativas de las sociedades indígenas como a la compleja obra de construcción de las diferencias por parte de los agentes coloniales (Boccaro 2005b).

El asentamiento en un mismo espacio, las probables uniones matrimoniales entre individuos de diferentes parcialidades y procedencias, las obligaciones y tareas compartidas para lograr la reproducción comunitaria y para satisfacer las demandas de sus encomenderos, el paso del tiempo y las estrategias colectivas como la apelación a los tribunales y el ejercicio de su adquirida ‘capacidad litigante’ habrían llevado a una reconfiguración de la identidad. El territorio comunitario del pueblo -Guaco- pasa paulatinamente a ser el soporte principal de la identidad colectiva, en detrimento de formas de identificación más particulares (como las trayectorias específicas de cada parcialidad).

Esta dinámica no puede desatenderse de los agentes externos que definieron, articularon y tensionaron las agencias de estos grupos, a través de relaciones complejas y dinámicas. En concreto, los vínculos con el estamento encomendero- feudatario influyeron en este proceso a través de sus maneras unificadas de nombrarlos como ‘indios de Guaco’.

De esta forma; la redefinición de las identidades responde al contexto histórico; donde se distingue un acontecimiento fundacional: la reducción de distintas parcialidades en Guaco a mediados del siglo XVII, luego de haber sido derrotadas militarmente e incorporadas al sistema colonial. En este punto, Boccara (2005b) plantea que “la continuidad es la metamorfosis”, considerando la identidad como el producto dinámico de una larga historia de adaptaciones y resistencias creadoras que necesariamente se nutren de la relación con un otro.

El otorgarle nuevos sentidos al pueblo de reducción impuesto (sentidos dinámicos, creadores de representaciones comunes y factores de identidad y reproducción social) implicó un desafío a los límites de la espacialidad hispano-criolla. El proceso de etnogénesis se evidencia al considerar que durante las primeras décadas del siglo XVIII los indígenas que se establecieron en Andalgalá llevan consigo la denominación de Guaco (y a San Isidro Labrador como su patrono). Dado que los nombres propios dotan a los lugares de identidad y especificidad (Medinaceli 2003); las regularidades en los patrones de denominación reflejan la historia de las localidades y su apropiación por distintos grupos.

Lejos de constituir un caso de desestructuración, mestizaje y pérdida de la identidad étnica como habían postulado otros académicos, sostengo que el proceso de reapropiación territorial llevado adelante por los “indios de Guaco” en el siglo XVIII pone de relieve la pervivencia y vitalidad de la comunidad.

Notas de la ponencia:

1. Notas formato APA

2. Para la autora, en una zona con escasas riquezas mineras, el atractivo de los conquistadores se basó en las posibilidades de obtener como recompensas mercedes de tierras o encomiendas, como premios a quienes habían arriesgado vida y fortuna en la empresa conquistadora (Lorandi 1988). Así en la futura gobernación de Tucumán, la encomienda jugará un papel relevante en el desarrollo de la conquista ya que constituyó el principal medio de sustento para los conquistadores, al tiempo que fue un factor esencial en la configuración de su futura sociedad colonial.

3. El puntapié inicial que dio origen a esta postura fue el trabajo de Ana María Lorandi sobre el servicio personal en el Tucumán (Lorandi 1988). Según la autora, el servicio personal fue uno de los mecanismos principales que intervino en el proceso de desestructuración de las comunidades de la Gobernación, ya que las excesivas y diversas cargas laborales atentaban contra la reproducción socioeconómica y simbólica de los grupos. En esta etapa Lorandi y sus colegas fueron fuertemente influenciados por la obra de Nathan Wachtel La visión de los vencidos, que otorgaba escasas posibilidades de supervivencia organizativa y cultural a los indígenas frente al cataclismo de la conquista.

4. El expediente que analizan es: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Esc. 2da, Leg. 4, Exp. 26. “Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza pide encomienda de los indios del Guaco – título de dichas tierras del Guaco”.

5. Schaposchnik (1997) hace una breve síntesis sobre las características compartidas por estos grupos diaguitas, basándose en evidencia arqueológica. Se trataba de jefaturas que, ya en el período de los Desarrollos Regionales, habían logrado organizar el trabajo comunal, y su patrón de asentamiento era urbano (en diferentes escalas de crecimiento espontáneo y planificado). Durante el periodo comprendido aproximadamente entre los siglos X y XV se conjuga un notable aumento demográfico, fruto del incremento de la capacidad reproductiva. Aparecen construcciones específicas para actividades agrícolas (andenería y centros de molienda) y defensivas (evidencia

esta última de la competencia interétnica), así como signos de diferenciación social y de integración sociopolítica (Schaposchnik 1997: 385). La integración sociopolítica mayor era visible en los momentos de conflicto, ya que se constató la posibilidad de confederarse ante amenazas comunes, como ocurrió durante la conquista incaica e hispana del Noroeste argentino.

6. Para profundizar sobre el origen de estas encomiendas, sus vínculos y el derrotero de la población, ver Quiroga (2012) y García (2021a).

7. AHPC, Esc. 2da, Leg. 2, Exp. 9. F. 311 v.

8. Dada la falta de datos con los que se inscribieron a las mujeres en las visitas y padrones analizadas (en la mayoría de los casos solo trascendió su nombre, nunca se anota su parcialidad de origen ni su edad, información que ayudaría a identificarlas y hacer un seguimiento de sus trayectorias) no fue posible analizar la composición de las uniones en Guaco.

9. La elección del santo probablemente no fue casual: San Isidro era el patrón de los agricultores y, además, era el nombre del encomendero que los asentó en la estancia de Guaco.

10. AHPC, Esc. 2da, Leg. 2, Exp. 9. F. 186 r.

11. La historiografía también ha utilizado los términos de doble asentamiento, doble residencia y bilocalización; para referirse al mantenimiento por parte de grupos desnaturalizados de los lazos con el lugar de origen y su ocupación simultánea, para asegurar su subsistencia (López de Albornoz y Bascary 1998, Rodríguez 2017).

Bibliografía de la ponencia

Balesta, Bárbara; Zagorodny, Nora y Flores, Marina (2006). “Desestructuración étnica en Catamarca prehispánica (Argentina)”. *Boletín de Antropología Americana*, 42: 91-118.

Barth, Frederik (1969). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de cultura económica.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1971). *The Social Construction of Reality*, Doubleday and Company, Garden City.

Bocara, Guillaume (2002). “Etnogénesis, etnificación y mestizaje. Un estudio comparativo” en Bocara, G. (ed.): *Colonización, Resistencia, y Mestizaje en las Américas* (47-82). Abya-Yala/ IFEA

(2005a). “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euroindígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”. *Memoria Americana*, 13 (1): 21-52.

(2005b) “Antropología diacrónica: Dinámicas culturales, procesos históricos, y poder político”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/589>

Bocara, Guillaume y Galindo, Sylvia (1999). *Lógicas mestizas en América*. Instituto de Estudios Indígenas.

Boixadós, Roxana Edith (2002). “Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Tierra, trabajo y tributo a fines del siglo XVII”. En Farberman, J. y Gil Montero, R. (Comps.): *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración* (15-57). Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Nacional de Jujuy.

Briones, Claudia (1994). “Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos”: usos del pasado e invención de la tradición”. *Runa*, 21: 99-129.

(1998). *La Alterización del “Cuarto Mundo”*. Una puesta en Perspectiva desde el Concepto de Aboriginalidad. Ediciones del Sol.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1992). *Etnicidad y Estructura Social*. CIESAS.

Comaroff, Jean y Comaroff, John (1992). *Ethnography and the Historical Imagination*. Westview Press

Cuevas Arenas, Héctor (2017). “De caciques hereditarios a alcaldes y mandones electos.

Legitimidad del poder local en los pueblos de indios constituidos con una base étnica, en el valle del río Cauca (1675-1800)”. *HiSTOReLo*, 18(9): 14-47.

Escolar, Diego (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*, Prometeo Libros.

García, Marisol (2020). “Identidad étnica post desnaturalizaciones: debates sobre el caso de los malfines y andalgalas, La Rioja, fines del siglo XVII”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano - Series Especiales*, 8 (1): 158-170.

(2021a). *Tribunales revisitados: Caciques, mandones y encomenderos de La Rioja colonial*. Ediciones Periplos, Itinerarios. Disponible en: <http://www.periplosfronteras.com.ar/tribunales-revisitados/>

(2021b). “Memorias de la tierra: la resistencia de los malfines, andalgalás y ‘anexos’ en una mirada de larga duración (Catamarca y La Rioja, siglos XVII y XVIII)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/84705>

(2022). “Del proyecto a los archivos: cambios y estrategias metodológicas en el armado del corpus documental”. *Memoria Americana*, 30(2): 32-47.

(2023) *Entre las desnaturalizaciones y la recuperación territorial: los “indios de Guaco” en la larga duración (La Rioja y Catamarca, 1650-1766)*. Tesis de Posgrado para optar por el título de Doctora en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Giménez, Gilberto (2002). “Paradigmas de identidad” en: Chichu, Aquiles (coord.) *Sociología de la identidad* (35-62), Universidad Autónoma Metropolitana.

Giudicelli, Christophe (2007). “Encasillar la frontera: clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí, siglos XVI-XVII”. *Anuario del IEHS*, 22: 161-212.

(2018). “Disciplining space, territorializing obedience. The politics of reduction and denaturalization of the diaguitas-calchaquíes (17th century)”. *Chungará*, 50 (1): 133- 144.

Jelin, Elizabeth (2012). *Los trabajos de la memoria*, Instituto de Estudios Peruanos

López de Albornoz, Cristina y Bascary, Ana M. (1998). “Pueblos indios de Colalao y Tolombón: identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX)”. *Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 27: 71-112.

Lorandi, Ana María (1988). “El servicio personal agente de desestructuración en el Tucumán colonial”. *Revista Andina*, 6 (1): 135-173.

(1992). "Mestizaje interétnico en el Noroeste argentino" en Tamoeda, H. y Millones L. (Eds.): *500 Años de Mestizaje en los Andes* (Senri Ethnological Studies 33: 133-167). Disponible en: <http://anamariadorandi.com.ar/assets/files/CUA1992-24.pdf>

(2000). “Las rebeliones indígenas” En Tandeter, Enrique (coord.), *Nueva Historia Argentina II*: 285-330. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

Lorandi, Ana María y Sosa Miatello, Sara (1991). “El precio de la libertad. Desnaturalización y traslado de indios rebeldes en el siglo XVII”. *Memoria Americana*, 1: 7-28.

Luna Penna, Galo (2014). “Trayectoria crítica del concepto de etnogénesis”. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 24 (2): 167-179.

Medinaceli, Ximena (2003). *¿Nombres o apellidos? El sistema nominativo aymara. Sacaca, siglo XVII*. Edición digital. Institut français d'études andines.

Pacheco de Oliveira, Joao (2010). “¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil”. *Desacatos*, 33: 13-32.

Quiroga, Laura (2012). “Las granjerías de la tierra: actores y escenarios del conflicto colonial en el valle de Londres (gobernación del Tucumán, 1607-1611)”. *Surandino Monográfico* 2 (2). Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5916/5259>

(2022). “Entradas y Malocas en el valle de Londres (1591-1611): La escala de la resistencia diaguita y el proceso histórico de transformación colonial de sus territorios”. *Americanía: Revista De Estudios Latinoamericanos*, 15: 31–59.

Restrepo, Eduardo (2004). *Teorías contemporáneas de la etnicidad: Stuart Hall y Michel Foucault*. Universidad del Cauca, Popayán

Rodríguez, Lorena (2008). *Después de las desnaturalizaciones. Transformaciones socio-económicas y étnicas al Sur del Valle Calchaquí. Santa María, fines del siglo XVII-fines del XVIII*. Antropofagia.

(2017). “Efectos imprevistos de las desnaturalizaciones del Valle Calchaquí (noroeste argentino). El “doble asentamiento” como estrategia de resistencia”. *Chungará*, 49 (4): 601-612.

Schaposchnik, Ana María (1997). “Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento” en Lorandi, A. M. (Comp.); *El Tucumán Colonial y Charcas I: (383-416)*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Sica, Gabriela (2019). *Del Pukara al Pueblo de indios: la sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina, siglo XVII al XIX*. Ferreyra Editor.

Vázquez, Federico (2007). “La resignificación de la identidad como estrategia de resistencia frente al dominio colonial. Belén, Catamarca (siglos XVII-XVIII)”. *Actas de las Cuartas Jornadas de Jóvenes Investigadores* (Instituto de Investigaciones Gino Germani).

Fuentes de la ponencia

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Escribanía 2da, Legajo 2, Expediente 9. “Empadronamiento de indios de La Rioja”

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Escribanía 2da, Legajo 4, Expediente 26. “Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza pide encomienda de los indios del Guaco – título de dichas tierras del Guaco”.